

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0007448/2015

VISTO:

El pedido formulado en la Resolución 12/15 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de que se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa de esta Casa al Dr. SERGIO FAJARDO VALDERRAMA, renombrado matemático colombiano nacido el 19 de junio de 1956 en la ciudad de Medellín; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Fajardo Valderrama comienza su formación con el título de Matemático en 1977, para luego obtener en 1979 el Máster en Matemáticas en la Universidad de Los Andes y 1984 el Doctorado en Matemáticas en la Universidad de Wisconsin (Madison, Estados Unidos de Norteamérica);

Que actualmente se desempeña como profesor de tiempo completo de Matemáticas en la Universidad de Los Andes, Bogotá, donde también dirige los Departamentos de Matemáticas y de Investigaciones;

Que la personalidad propuesta fue miembro del Consejo Nacional de Ciencias Básicas, la Comisión Nacional de Maestrías y Doctorados, la Junta Directiva de la Fundación de Apoyo a la Universidad de Antioquia y Director del Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia;

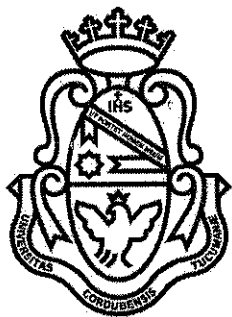
Que, a su vez, ha participado en procesos de paz como miembro fundador de la Comisión Facilitadora de Paz de Antioquia durante la gobernación del ex Presidente Álvaro Uribe y ha dictado conferencias sobre el conflicto armado en Colombia en Universidades de Estados Unidos de Norteamérica, Noruega, Argentina, Chile, Venezuela, Alemania, Italia, Portugal, Inglaterra y México, entre otros países;

Que durante bastante tiempo orientó sus esfuerzos en el área académica de importantes universidades de Colombia y del mundo, y ha sido galardonado en varias ocasiones por su espíritu investigador y emprendedor, fundamentalmente gracias a su labor en la Universidad de Los Andes;

Que, con una amplia trayectoria en la mencionada Universidad de Los Andes, ha sido invitado a numerosas Casas de Altos Estudios de América y ha dictado conferencias tanto en América como en Europa;

Que a lo largo de su carrera profesional ha recibido destacados reconocimientos, como el Premio América a la Excelencia en el Servicio Público en el año 2007, la Medalla de Oro otorgada en 2008 por la Federación Panamericana de Asociaciones de Arquitectura por el Programa de Urbanismo Social, en 2009 el premio Doctor Jean Mayer "a la ciudadanía global por la innovación y valiente liderazgo en la creación de una ciudad abierta y habitable" y Doctor Honoris Causa de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (Santander, España)

Que, por otro lado, a partir de este milenio dedicó parte de su tiempo a la política y, así, en el año 2000 funda el movimiento cívico Compromiso Ciudadano; en el año 2003, en el segundo intento por romper las estructuras



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0007448/2015

tradicionales de la política en Medellín, fue elegido Alcalde, puesto desde el que dirigió la gran transformación de esa ciudad, con principios como la transparencia en el uso de los recursos públicos y la participación ciudadana; actualmente es el gobernador de Antioquia por el Partido Verde;

Que por su labor en dicha Alcaldía durante el período 2004/2007 fue nombrado Mejor Alcalde de Colombia y considerado el Personaje de América Latina en 2007 merced a la publicación de The Financial Times;

Que, además, es autor de varias publicaciones matemáticas y también de gestión pública;

Por todo ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza en sus despachos de fojas 7 y 8, respectivamente,

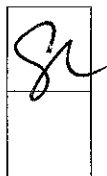
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. SERGIO FAJARDO VALDERRAMA.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 336